

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

Al aceptar los presentes términos y condiciones (en lo sucesivo los "Términos y Condiciones") usted reconoce que ha leído, conoce y acepta los mismos en su totalidad, aceptando que los mismos le han sido puestos a disposición y mediante su aceptación usted manifiesta su consentimiento.

Los presentes Términos y Condiciones hacen referencia a la dinámica promocional denominada **"Mayo maestro DISENSA"** (en lo sucesivo, la "Promoción") se efectúa conforme a la normativa de los Estados Unidos Mexicanos. Para participar en la Promoción, toda persona interesada acepta cumplir con las mismas en su totalidad, y al participar se entenderá que las ha leído y comprendido íntegramente por lo que se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos (en lo sucesivo, las "Bases").

Para todos los efectos a que haya lugar el responsable de la Promoción en todo momento será Romanos Social Media, S.A. DE C.V. (en adelante también "RSM") y, en conjunto con HOLCIM MÉXICO OPERACIONES S.A de C.V (en adelante también "Holcim" y/o el "Organizador") quien fungirá como el organizador.

La Promoción se desarrollará durante toda su vigencia dentro del Territorio Nacional de la República Mexicana y en donde se encuentre algún establecimiento DISENSA participante que este en orden y al corriente conforme a los convenios, regalías y contratos celebrados ante Holcim. Para mayor detalle de los preceptos inherentes a regalías favor de consultar el anexo 4 "Regalías" del presente documento.

1. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción tendrá una vigencia de 01 (un) mes contado a partir del 15 de mayo de 2025 a las 09:00 horas (horario CDMX) y hasta las 20:00 horas (horario CDMX) del 15 de junio de 2025.

La Promoción podrá verse terminada antes de culminar la Vigencia en caso de:

- a. Que debido a la participación se agoten de manera anticipada los Incentivos;
- b. Por causas de fuerza mayor que no sean imputables a Holcim no se pueda continuar con la Promoción por lo que, Holcim comunicará a través de sus canales oficiales dicha situación para conocimiento de los Participantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, Holcim no tendrá responsabilidad alguna ni tendrá obligación de responder y/o de entregar ningún tipo de Incentivo, compensación, remuneración económica y/o en especie, indemnización, regalo y/u objeto a ninguno de los Participantes.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción será aplicable exclusivamente para todas aquellas personas físicas residentes legales de los Estados Unidos Mexicanos.

Cobertura: Nacional. Limitada a los Estados de la República Mexicana en los que haya algún establecimiento DISENSA participante que este en orden y al corriente conforme a los convenios, regalías y contratos celebrados ante Holcim. Para mayor detalle de los preceptos inherentes a regalías favor de consultar el anexo 4 "Regalías" del presente documento.

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

3. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la **Promoción** todas aquellas personas físicas que reúnan todos los siguientes requisitos (en lo sucesivo "**Participante(s)**"):

- i. Residir legalmente en alguno de las entidades dentro de los Estados Unidos Mexicanos.
- ii. Mayores de 18 años sin algún impedimento legal para participar.
- iii. Contar con identificación oficial vigente (IFE, INE, pasaporte o cédula profesional).
- iv. Realizar la compra mínima de los productos participantes, establecida en la mecánica de la Promoción, en cualquiera de los 48 (cuarenta y ocho) establecimientos DISENSA participantes dentro de la República Mexicana.
- v. Cumplir con las indicaciones para realizar las fases de la Promoción en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.
- vi. Leer, y aceptar el aviso de privacidad, el cual se encuentra puesto a disposición de los titulares en la página web de HOLCIM <https://www.holcim.com.mx/legal-notice> .

Se considerarán establecimientos participantes aquellos establecimientos DISENSA que comercialicen los productos participantes y tengan existencias de los Incentivos por entregar (en lo sucesivo "Establecimientos Participantes").

No podrán participar en la Promoción aquellas personas físicas que:

- i. Sean empleados, funcionarios, colaboradores, proveedores directos, directivos, representantes, socios comerciales o estratégicos del Organizador, así como del Responsable (cualquiera que sea su sociedad o parte de su grupo corporativo);
- ii. Tengan relación directa o de parentesco hasta el tercer grado de cualquier empleado y/o colaborador sin importar la posición o rol dentro de las empresas filiales y grupo corporativo del Organizador y del Responsable.

Sólo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriores podrán ser considerados como Participantes de la Promoción, en caso de que cualquier persona física que no cumpla la totalidad de los requisitos indicados anteriormente participe, podrá ser descartado y/o descalificado inmediatamente por el Organizador y el Responsable, en virtud de lo anterior, éstos no tendrán obligación alguna de manifestar la descalificación al Participante.

El Organizador y el Responsable se deslindan de toda responsabilidad sobre cualquier participación errónea, duplicada, tardía, falsa y, sobre tiendas y/o productos no participantes, así como de la disponibilidad en los premios (en lo sucesivo los "Incentivos") derivados de la Dinámica.

4. MECÁNICA.

Las personas físicas que cumplan los requisitos anteriormente descritos y no tengan ningún impedimento legal para participar deberán aceptar los presentes Términos y Condiciones por lo que, entienden, conocen, aceptan y se obligan a. registrarse por lo indicado en los mismos para el desarrollo de la Promoción.

El Participante acepta que los presentes Términos y Condiciones, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa como cualesquiera otras políticas, condiciones, reglamentos internos entre otros no

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

serán en ningún momento apelables, modificables, negociables, canjeables o cancelables y, que en caso de que existan otros lineamientos o términos y condiciones que se contrapongan con los presentes, éstos serán los que subsistirán.

El Organizador se reservan el derecho de realizar cualquier tipo de cambio, ajuste, prórroga, cancelación y/o modificación a los presentes Términos y Condiciones, por lo que los Participantes se obligan a mantenerse actualizados, consultando periódicamente los mismos durante la vigencia de la Promoción.

En caso de que exista algún caso fortuito o caso de fuerza mayor que impida al Organizador y Responsable llevar a cabo o cumplir con sus obligaciones derivada de los presentes Términos y Condiciones, éste notificará mediante sus canales oficiales dicho hecho en el cual se detallará las acciones que se tomarán por parte de ambos ya sea para dar cumplimiento, prorrogar, modificar, suspender o cancelar la Mecánica, en virtud de lo anterior el Organizador y el Responsable no tendrán obligación alguna de reembolsar, compensar, pagar, indemnizar o realizar cualquier otro acto compensatorio a los Participantes por dichos actos.

4.1. Participación en la Mecánica.

Para poder ser acreedor a un Incentivo, el Participante deberá:

1. Acudir física y personalmente a cualquiera de los 48 establecimientos DISENSA participantes dentro de la República Mexicana, que tengan en sus instalaciones material publicitario alusivo a la Promoción, que comercialicen los productos participantes y tengan existencias de los Incentivos por entregar. Para detalle de los establecimientos participantes consultar el Anexo 1 "Establecimientos Participantes".
2. Leer, entender y aceptar los presentes Términos y Condiciones.
3. Comprar 2 (dos) o más sacos de cemento de 50 kg de la marca Apasco® y/o Maestro® más la compra mínima de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) en productos participantes del área de ferretería, en cualquier establecimiento DISENSA participante. Sujeto a existencias. Se aplican restricciones.
4. **Importante:** Los 2 (dos) sacos de cemento que adquiera el consumidor deberán, obligatoriamente, ser del mismo volumen y marca(s) referida(s) en el presente documento. Respecto de la compra mínima de \$100.00 (cien pesos) ésta deberá ser únicamente del área de ferretería, por lo que la compra de productos, insumos y/o artículos de otras áreas, departamentos, sectores, y/o productos no participantes quedarán excluidos e inhabilitados de ser considerados aptos del condicionante de participación.
5. El Participante deberá presentar al personal y empleados debidamente autorizados por el Responsable, el ticket de compra o nota de compra (entendidos también como "Comprobante de Participación") que avale la condición de compra y la identificación oficial vigente que acredite la mayoría de edad (IFE, INE, pasaporte o cédula profesional).
6. El personal autorizado verificará: a) la validez y autenticidad del ticket de compra o nota de compra; b) que la compra sea correcta y coincida con los productos participantes; c) el monto mínimo establecido y necesario de la compra de los productos participantes.
7. Una vez validado el Comprobante de Participación, el Participante recibirá de manera gratuita un Incentivo. El Participante Ganador podrá elegir 1 (uno) Incentivo dentro de los disponibles de la Promoción.
8. Para mayor detalle de los Incentivos favor de consultar el anexo "8. DE LOS INCENTIVOS".
9. La redención del Incentivo será de manera inmediata en el establecimiento DISENSA participante en el que haya adquirido los productos participantes.

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

10. La Promoción solamente permitirá la redención del Incentivo durante la Vigencia de la Promoción y bajo las condiciones señaladas a la letra en el presente documento.
11. El Participante podrá conocer la existencia de Incentivos aún por redimir en cada establecimiento DISENSA participante, previo a su accionar. En caso de que no haya disponibilidad del incentivo elegido por el Participante este podrá elegir sobre otro en existencia por lo que, el Organizador y el Responsable no tendrán obligación alguna de sustituir o entregar posteriormente el Incentivo que no se encuentra disponible o en existencia.
12. Limitado a existencias disponibles de Incentivos, en cada establecimiento DISENSA participante, durante la Vigencia de la Promoción.
13. El monto de compra que permita la correcta participación deberá ser solventado en una sola exhibición; mismo que deberá verse reflejado en un solo ticket de compra, nota de compra o cualquier otro comprobante oficial que expida el establecimiento DISENSA participante. No serán válidas las compras acumulativas para completar el monto mínimo de compra y/o la compra mínima de productos participantes.
14. Este Incentivo no será acumulable, ni aplicará sobre productos que tengan algún tipo de descuento sobre su precio normal.

4.1.1. Limitantes, restricciones y condicionantes de participación y redención.

1. Cada ticket de compra o nota de compra (Comprobante de participación) redimido que avale las condicionantes de compra quedará en desuso e inválido al ser redimido por algún Incentivo en el establecimiento DISENSA participante, por lo que se entiende que NO se podrá utilizar más de una vez por el Participante o cualquier tercero.
2. Cualquier tentativa de fraude o conducta desleal por parte de un Participante llevará a la nulidad de su participación, indistintamente de la fase de Promoción en la que se encuentre. En este sentido, se entenderá como fraude o conducta desleal cualquier acción u omisión deliberada por parte del Participante que tenga como finalidad obtener un beneficio indebido o alterar el curso legítimo de la dinámica promocional, incluyendo pero no limitado a (i) La presentación de información falsa, alterada o incompleta con el propósito de participar o redimir el incentivo, (ii) la manipulación o alteración del sistema de participación; (iii) el uso de identidades ficticias, robo de identidad o uso no autorizado de datos personales de terceros, (iv) la creación de múltiples registros o la redención en varias ocasiones o en diferentes tiendas DISENSA del Comprobante de Participación para aumentar u obtener diversas redenciones; (v) la coacción, colusión o cualquier otra acción que atente contra la equidad, transparencia y buena fe de la Promoción. En caso de detectarse cualquiera de estas conductas, el Organizador podrá, a su sola discreción, anular la participación del infractor, revocar cualquier incentivo previamente adjudicado y tomar las acciones legales correspondientes. De igual forma con cualquier persona física que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como aquellos casos de manera enunciativa más no limitativa que busquen conseguir un beneficio económico de mala fe denominados comercialmente como "caza promociones" (definido como todo aquel Participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el Incentivo de la Promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales). En este caso, el Organizador y el Responsable podrán tomar todas aquellas medidas legales que consideren necesarias ya sea para denunciar dichas prácticas.
3. El Participante serán en todo momento y durante la vigencia de la Promoción el único responsable de su accionar y participación por lo que será el único responsable de su desempeño, sacando en paz y a salvo a el Organizador y Responsable de las mismas incluyendo sobre actos que involucren, factores externos. En virtud de lo anterior, no podrá alegar desconocimiento, omisión o el actuar que sean desleales a factores externos de manera

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

enunciativa más no limitativa como fallas eléctricas, fallas de los implementos de uso, problemas físicos, s, fallas de impresión de Comprobantes de participación, supuesta dificultad de la encomienda.

4. En caso de un accidente ocurrido antes, durante o después de la redención de los productos participantes y/o Incentivo, debido a la aplicación, uso o disfrute del Incentivo o producto participante adquirido, que le provoquen lesiones, laceraciones, piquetes, punzadas, padecimientos, síntomas, enfermedades o incluso la muerte del Participante o algún tercero, será exclusivamente responsabilidad de él mismo, por lo que el Participante y tercero alguno deslinda a los Organizadores, así como sus respectivas empresas filiales, asociadas, de cualquier reclamación, responsabilidad, indemnización o compensación.
5. Los Incentivos se encontrarán en todo momento y durante la vigencia de la Promoción sujetos a existencia dependiendo de cada establecimiento DISENSA participante dentro de la República Mexicana.
6. Estará prohibido de cualquier manera la venta o reventa de cualquier producto adquirido por parte del Participante o tercero al público.
7. El Participante no podrá exigir otro Incentivo o canjearlo por otro producto que no sea el mencionado en el presente documento.
8. La presentación del Comprobante de Participación que tenga enmendaduras, roturas, rasgaduras, parches, estén incompletos, ilegibles o presenten alteraciones que hagan dudar de su autenticidad serán invalidados y no aptos para recibir Incentivo alguno. De igual manera aplicará con aquellos Comprobantes de Participación que sean apócrifos, alterados, falsificados o que sean de productos adquiridos en otros establecimientos que no sean tiendas DISENSA participantes.
9. En caso de que algún Participante intente redimir un nuevo Incentivo, ya sea en la misma sucursal o en una tienda participante distinta, el siguiente intento cronológico deberá llevarse nuevamente a cabo bajo todos los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
10. La obtención del Incentivo sólo tendrá efecto durante de la Vigencia de la Promoción o hasta que el incentivo agote sus existencias.
11. El Organizador y el Responsable se reservan el derecho de NO entregar el Incentivo a cualquier Participante que no acredite su personalidad jurídica negándose a presentar la documentación necesaria para tal fin y/o no firme los documentos necesarios para la adjudicación oficial del Incentivo tales como carta de deslinde de responsabilidades y recibo de conformidad.
12. La violación o falta a cualquiera de las reglas de los presentes Términos y Condiciones será causal de descalificar cualquier participación.
13. El Organizador y el Responsable no serán en ningún momento responsables por la imposibilidad de Participante de redimir el Incentivo obtenido por cualquier causa externa que afecte al Participante ya sea de manera enunciativa más no limitativa casos como, condiciones climáticas, eventualidades naturales, informáticas, de insumos, eléctricas, por falta de elementos y/o componentes físicos y/o tecnológicos, sociales o cualquier otra causa ajena a la Promoción, quedando sin obligación reponerla en un futuro.

5. DEL PARTICIPANTE Y SUS OBLIGACIONES.

1. La participación en la Promoción será personal, individual, indivisible e intransferible.
2. El Comprobante de participación no será reutilizable, ni acumulable por lo que no se podrá emplear más de una vez. El Participante que intente redimir un Incentivo con la presentación de algún Comprobante de participación anteriormente registrado/presentado/validado quedará automáticamente descalificado.

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

3. El Comprobante de Participación con fecha fuera de la Vigencia de Promoción no será apto para la redención de ningún Incentivo, es decir, no será válido por lo que, cualquier reclamación fuera del tiempo de vigencia de la presente Promoción no será válida, quedando el Organizador y el Responsable eximidos de cualquier responsabilidad y/u obligación de entregar, redimir, compensar, reembolsar ya sea económicamente o en especie al Participante.
4. El Participante será en todo momento y durante la vigencia de la Promoción considerado como único responsable de la redención y cumplimiento de los Términos y Condiciones por lo que, en caso de cualquier incidente, accidente, siniestro y/o contingencia que ocurra durante la entrega, traslado, descarga, montaje, implementación, utilización o resguardo de los productos participantes y/o productos que componen el Incentivo, que le provoquen alguna afectación al Participante o tercero, será exclusivamente responsabilidad del Participante, por lo que sacará en paz y a salvo al Organizador y al Responsable sobre cualquier daño, perjuicio o responsabilidad que pudiera generarse derivado de lo anterior.
5. El Participante deberá durante la vigencia de la Promoción redimir el Incentivo únicamente en establecimientos DISENSA participantes, no serán válidas las redenciones en otras sucursales, establecimientos, tiendas, distribuidores o matrices que no formen parte de la Promoción.
6. El Participante declara y acepta que su actuar durante la Promoción será en todo momento de buena fe y no contrario a la moral por lo que acepta que no ejecutará actividades ni acciones difamatoria, abusivas, acosadoras, amenazantes, o que constituyan una invasión al derecho de privacidad de cualquier tercero; (II) prejuiciosos, racistas, que inciten al odio, ofensivos de cualquier forma; (III) discriminatorios (basado en raza, sexo, género, religión, país de origen, discapacidad física, orientación sexual o edad); (IV) violentos, vulgares, obscenos, pornográficos o sexualmente explícitos de cualquier forma; (V) que busque avergonzar de cualquier forma, dañar a cualquier persona, comunidad o entidad; (VI) ilegales o que fomenten o promuevan una actividad ilícita o fomenten la participación en actividades ilícitas con la intención de realizarlas, agresiones sexuales, fraudes, materiales obscenos o robados, venta y/o abuso de sustancias ilícitas, , robos, o conspiración para cometer cualquier actividad delictiva; (VII) comerciales, relacionado con un negocio o que publicite u ofrezca vender cualquier producto, servicio u otro (con o sin fines de lucro), o que solicite otros (como la solicitud de contribuciones o donaciones), o que haga alusión o exhibición de marcas, logos y otros signos distintivos de productos o marcas comerciales de terceros; (VIII) que promueva, describa o sugiera el alcohol, drogas ilegales, tabaco, armas (o la utilización de cualquiera de ellos), actividades que involucren menores de edad o cualquier otra actividad que se pueda interpretar como insegura o peligrosa, o promueva cualquier programa o mensaje político en particular; o (IX) que afecte o viole los derechos de terceros como por ejemplo derechos de autor, propiedad intelectual, patentes, marcas registradas, secretos comerciales o cualquier otro derecho de propiedad o contractual, derechos de privacidad o publicidad, y cualquier obligación de confidencialidad.
7. El Participante acepta que, la difusión del Incentivo que reciba en virtud de resultar ganador será a su discreción es decir, si el Participante decide publicitar o publicar en sus redes sociales ya sean personales o colectivas será por cuenta y gasto propio reconociendo que en ningún momento ha sido encomendado o contratado por parte del Organizador o el Responsable para dicha difusión por lo que, en ningún momento cualquier publicación realizada por algún Participante será considerada como publicidad (pagada o gratuita) para todos los efectos legales a que haya lugar.
8. Los Organizadores no se hacen cargo ni se responsabilizan por los gastos, perjuicios, pérdidas, inconvenientes, deducciones, sanciones, o mermas de índole laboral, económico, social y/o familiar en que incurra el Participante por participar en la Promoción, incluyendo el caso de obtener algún Incentivo.
9. Los Organizadores declaran que buscarán en todo momento y durante toda la vigencia de la Promoción que todos los Participantes se desempeñen en igualdad de condiciones y

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

oportunidades con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las Bases, dará lugar a la descalificación del Participante en esta Promoción.

10. Los Organizadores no tendrá ninguna responsabilidad frente a los Comprobantes de participación perdidos, robados, incompletos, alterados, mutilados, o remendados debido a causas atribuibles a descuidos, actos dolosos y/o fortuitos, y sin importar que el suceso haya sido o no premeditado.
11. El participar en esta Promoción implica necesariamente la aceptación de los términos y condiciones y la autorización de publicar el nombre de los Ganadores en el establecimiento DISNEA participante y cualquier otro medio que el Organizador considere oportuno a fin de dar cumplimiento a cualquier requerimiento que autoridad competente solicite.
12. HOLCIM, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes de Holcim México Operaciones, S.A. de C.V., no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, los Ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente Promoción y/o del uso del Incentivo y/o productos y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes, Ganadores, y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.
13. Al aceptar el Incentivo, el Participante libera de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole y se obliga a mantener en paz y a salvo a los Organizadores, así como sus respectivas a controladoras, empresas filiales, empresas asociadas y subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como a respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directivos, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciarios, en forma permanente e irrevocable de y contra toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios (incluyendo lesión, enfermedad, incapacidad o muerte) que afecte o se alegue haya afectado a su persona, acompañantes, propiedad, bienes, posesiones y patrimonio (inclusive honorarios de abogados) de cualquier clase y naturaleza. El Participante, expresamente libera a dichas personas y sociedades de toda responsabilidad o reclamación que surja en todo o en parte, directa o indirectamente, relacionada con la aceptación, disfrute y uso del Incentivo incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, cualquier daño o perjuicio, accidente, enfermedad, padecimiento, lesión, laceración, piquete, punzada, retraso, síntoma, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de usar o disfrutar el Incentivo.
14. Será única y exclusiva responsabilidad del uso que el Ganador le dé al Incentivo otorgado por lo que, en este acto deslinda y acepta sacar en paz y a salvo al Organizador de cualquier mal uso que pudiera darle el mismo o cualquier tercero al Incentivo recibido que pudiese causar daños a sí mismo o a terceros de cualquier tipo.

6. NOTIFICACIÓN DE GANADORES.

1. El Participante que resulte ganador (en lo sucesivo el "Ganador") de conformidad con el procedimiento anteriormente señalado, será declarado como tal inmediatamente y después de validar y corroborar que su participación fue de manera correcta conforme a lo establecido y en cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
2. En el contacto que se establezca con el Ganador, al momento de la redención y posterior a la revisión del Comprobante de participación, se le darán las instrucciones precisas para la redención del Incentivo que haya obtenido.
3. El personal autorizado solicitará a cada Ganador que: (i) entregue copia legible de la alguna identificación oficial, (ii) firme los documentos comprobatorios de la entrega del Incentivo, (iii)

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

solicitarle lea, entienda y acepte el aviso de privacidad y los Términos y Condiciones de la Promoción, (iv) presente para validación el Comprobante de participación donde se constate la condición de compra mínima.

4. El tratamiento de los datos personales recabados en el marco de la presente dinámica se realizará conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad, el cual estará disponible para consulta en la página web de HOLCIM <https://www.holcim.com.mx/legal-notice> . Asimismo, en caso de que cualquiera de los Organizadores requiera la toma y uso de fotografías y/o videos de los participantes y Ganadores, se pondrá a su disposición una Autorización de Uso de Imagen, en conjunto con estos Términos y Condiciones, la cual deberá ser aceptada de forma expresa y voluntaria por los participantes interesados. La negativa a otorgar esta autorización no afectará la posibilidad de participar en la dinámica.
5. Todo Participante que autorice la toma y uso de fotografías y/o videos deberá dar su aceptación mediante la lectura y firma de una carta de Autorización de uso de imagen. Para mayor detalle consultar el Anexo 2 "Autorización de uso de imagen".

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Debido a la naturaleza de la Promoción no se publicará en ningún medio de comunicación algún listado de Ganadores, ni sus datos personales.

Independientemente de ello se anunciará en cada establecimiento participante material informativo indicando que se han agotado la existencia de Incentivos por entregar. El anuncio correspondiente será efectuado por cada establecimiento participante.

8. DE LOS INCENTIVOS.

Durante la vigencia de la Promoción se otorgarán como forma de premio en cada uno de los 48 establecimientos DISENSA participantes hasta un máximo de 50 (cincuenta) Incentivos.

Los Incentivos por otorgar en la Promoción son:

- Playera con el logotipo de DISENSA
- Lonchera de plástico, color rojo, impresa con el logotipo de DISENSA
- Gorra con el logotipo de DISENSA
- Gorra legionaria con el logotipo de DISENSA
- Termo de plástico impreso con el logotipo de DISENSA
- Desarmador con lámpara impreso con el logotipo de DISENSA
- Paraguas impreso con el logotipo de DISENSA

Importante: Corresponde solamente 1 (uno) Incentivo a cada Ganador que cumpla correctamente con las condiciones establecidas.

Importante: El Participante al momento de ser declarado Ganador deberá inmediatamente redimir su Incentivo, por lo que de no poder o no querer adjudicárselo, estará imposibilitado para reclamarlo posteriormente. Se aplican restricciones. La redención del Incentivo en todo momento será personal, intransferible, presencial y única.

Importante: Incentivo sujeto a existencias en cada establecimiento DISENSA participante.

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

8.1. Desglose de Incentivos por Establecimiento DISENSA participante.

Establecimiento Participante	Playera DISENSA	Lonchera DISENSA	Gorra DISENSA	Gorra Legionaria DISENSA	Termo DISENSA	Desarmador DISENSA	Paraguas DISENSA
GUADALUPANO	5	5	5	5	15	10	5
SANTA INÉS AHUATEMPAN	5	5	5	5	15	10	5
CENTRO FERRETERO CAXAPA	5	5	5	5	15	10	5
FERRETERÍA SANTI	5	5	5	5	15	10	5
ESPERANZA PUEBLA	5	5	5	5	15	10	5
FERREELECTRICA NUEVO CORDOBA	5	5	5	5	15	10	5
MATERIALES DEL ÁNGEL	5	5	5	5	15	10	5
FERREMATERIALES SANTY	5	5	5	5	15	10	5
FERRETERÍA LA HORMIGA	5	5	5	5	15	10	5
FERRETERÍA AMEALCO	5	5	5	5	15	10	5
SANTA BARBARA	5	5	5	5	15	10	5
EL DIAMANTE	5	5	5	5	15	10	5
MATERIALES ANDRADE	5	5	5	5	15	10	5
FERRETERÍA UXPANAPA	5	5	5	5	15	10	5
FERREMATERIALES ZÁRATE	5	5	5	5	15	10	5
MATERIALES DOCA	5	5	5	5	15	10	5
MATERIALES LA LIEBRE	5	5	5	5	15	10	5
BOCA DEL RÍO 2	5	5	5	5	15	10	5
URANO	5	5	5	5	15	10	5
LA BODEGUITA	5	5	5	5	15	10	5
COTAXTLA	5	5	5	5	15	10	5
RKA	5	5	5	5	15	10	5
RKA CATEMACO	5	5	5	5	15	10	5
MEDELLÍN	5	5	5	5	15	10	5
FERREMAR	5	5	10		15	10	5
LA CASA DEL CONSTRUCTOR 2	5	5	10		15	10	5
TIERRA COLORADA	5	5	10		15	10	5
ATOYAC	5	5	10		15	10	5
OMETEPEC	5	5	10		15	10	5
MAX CUERNAVACA	5	5	10		15	10	5
COPALA	5	5	10		15	10	5
MATERIALES MONCAYO	5	5	10		15	10	5
MEGAMAT	5	5	10		15	10	5
MATERIALES Y AGREGADOS SAN LORENZO	5	5	10		15	10	5

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

FERRETERÍA Y MATERIALES MAX	5	5	10		15	10	5
GRUPO PINZON	5	5	10		15	10	5
SKOLARIS	5	5	10		15	10	5
CORPORATIVO LIZARDI	5	5	10		15	10	5
PÁTZCUARO	5	5	10		15	10	5
MATERIALES SAN LUIS	5	5	10		15	10	5
FERREMATERIALES LA COLONIA	5	5	10		15	10	5
TLAPALERÍA EJIDAL	5	5	10		15	10	5
CONSTRUCASABARATA PRESIDENTES	5	5	10		15	10	5
MATERIALES EL FARO	5	5	10		15	10	5
COMERCIALIZADORA IMPRAK	5	5	10		15	10	5
FERREMEXIQUENSE	5	5	10		15	10	5
ACEROS Y CEMENTOS LA POPULAR	5	5	10		15	10	5
TIENDA PROPIA	5	5	10		15	10	5

8.2. Condiciones y restricciones aplicables a los Incentivos.

1. El Participante podrá consultar la existencia de Incentivos vigentes en el establecimiento DISENSA participante de su preferencia.
2. El Incentivo es intransferible, por lo que el Ganador deberá recibir su Incentivo personalmente, el Ganador deberá recibir su Incentivo de manera personal por lo que, no se aceptará por ningún motivo que el Ganador busque recibir su Incentivo a través de algún tercero, representante, mandatario, comisionista entre otros.
3. El Organizador y el Responsable no se responsabilizarán en ningún momento por cualquier falla en el Incentivo otorgado y/o por problemas de cualquier índole relacionados con el mismo. En su caso se apegará a la póliza de garantía siempre y cuando aplique o esté dentro de sus responsabilidades.
4. El Incentivo no incluye: seguros, membresías, aditamentos externos, ni accesorios extras.
5. El Incentivo no incluye servicios de mantenimiento, servicios de reparación; servicios de compostura; contratación de servicios afines o similares; cambio de componentes, partes, elementos o refacciones; extensiones de garantías ajenas o complementarias del fabricante; reimpresiones; ni cualquier otro bien, servicio o complemento inherente al Incentivo aún y cuando no esté descrito en las presentes Bases de Promoción.
6. El Ganador de alguno de los Incentivos no podrá en ninguna circunstancia, instancia, alegato y/o suplica, reclamar otro Incentivo o solicitar más aditamentos, servicios o accesorios que los mencionados en el apartado de Incentivos.
7. El Incentivo no incluye el pago de ningún otro impuesto o servicio aplicable a las leyes federales y estatales o locales que no se hayan mencionado en estas Bases, el (los) cual (es) en todo caso tendrá (n) que ser forzosamente cubierto (s) por el Ganador sin excepción alguna.
8. El Incentivo no será negociable, endosable, ni sustituible; de igual manera no podrá ser redimible por algún tercero.
9. El Incentivo no es reembolsable y/o canjeable por otro valor, moneda y/o especie en ninguna

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

circunstancia.

10. El Ganador es el único responsable de decidir de manera expresa si acepta o no el Incentivo de la Promoción. El Organizador y el Responsable no tendrán responsabilidad alguna de los gastos alternos que pueda generarle la adjudicación del Incentivo.
11. Ningún Incentivo podrá ser utilizado para el pago en efectivo o para solventar algún tipo de deuda. Tampoco se autoriza la transferencia del Incentivo a terceras personas físicas o morales.
12. Se prohíbe la venta, reventa, cesión o transferencia de cualquier Incentivo por parte del Ganador.
13. El Organizador y el Responsable se deslindan de cualquier responsabilidad de cualquier índole derivada de conflictos entre particulares (personas físicas y personas morales) que puedan generarse debido a la compra, participación, adjudicación y/o redención del Incentivo de parte de alguno de ellos. Cualquier disensión, disputa, conflicto, querrela o pleito deberá ser resuelto entre los referidos particulares dejando sin responsabilidad alguna a el Organizador y el Responsable.
14. En caso de cualquier incidente o accidente que ocurra antes, durante o después de la redención del Incentivo, ya sea por el traslado del Ganador y que le provoquen lesiones o daño de cualquier tipo incluyendo el deceso del mismo, y/o sus acompañantes en caso de que aplique, será exclusivamente responsabilidad del Ganador , por en este acto aceptan sacar en paz y a salvo al Organizador y al Responsable , incluyendo a sus empresas filiales, subsidiarias, asociadas, o relacionadas , de cualquier multa, queja, demanda, reclamación y/o responsabilidad

9. LIMITANTES Y CARGOS EXTRAS AL INCENTIVO.

1. Cada Incentivo incluye sólo lo enlistado en el apartado "7. INCENTIVOS". El Organizador y el Responsable podrán modificarlos, cambiarlos, suspenderlos o incrementarlos a su discreción y disponibilidad.
2. Todos los conceptos que no estén expresamente incluidos en la descripción de los Incentivos se consideran excluidos.
3. El Organizador y el Responsable no se hacen responsables de los gastos en que el Participante incurra por participar en la Promoción, redimir y/o hacer válido su Incentivo, como gastos de transportación, eléctricos, menaje, alimentación, papelería, servicios, resguardos, propinas, insumos, descargas, ni de ninguna otra índole.
4. El Organizador y el Responsable no serán responsables en ningún momento de cualquier falla que verse en algún elemento del Incentivo otorgado ni por problemas de cualquier índole relacionados con el mismo ya sea durante su redención o posterior a la misma.
5. El Organizador no se hace cargo ni se responsabilizan de los gastos que los Ganadores generen producto de su participación.

10. DE LA ENTREGA DEL INCENTIVO.

La entrega física y material del Incentivo se efectuará inmediatamente y posterior a que el Participante que sea identificado como Ganador presente la documentación correspondiente.

El Ganador deberá leer, entender y firmar los documentos, cartas, recibos y cualquier otro documento que el personal autorizado le entregue con el único fin de constatar y asentar la entrega del Incentivo, enunciar sus características, limitantes, responsabilidades y alcances.

El Incentivo será asignado sólo después de la verificación del cumplimiento de todos los Términos y

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

Condiciones de la Promoción, siendo inhabilitados aquellas participaciones que:

- a) No cumplan de forma íntegra con las encomiendas señaladas;
- b) No cumplan con la condición mínima de compra;
- c) No generen el pago correspondiente de los productos participantes;
- d) Sean solicitadas fuera de la Vigencia de Promoción;
- e) Sean de pedidos cancelados; de productos NO participantes o distintos a la condición de compra establecida en el presente documento.
- f) Se intenten redimir en otro establecimiento ajeno a donde se haya efectuado la compra de los productos participantes.
- g) Intenten redimir algún Comprobante de participación en otro establecimiento, distribuidor, matriz, tienda, o sucursal ajena al lugar donde se adquirieron los productos participantes.

En el caso de que algún Ganador NO acepte la adjudicación de algún Incentivo, deberá manifestarlo en el momento en el que sea declarado Ganador de forma expresa y/o escrita. De ser el caso, el Incentivo podrá ser reintegrado a la respectiva mecánica de Promoción para ser atribuido a algún otro Participante, en caso de que el Ganador rechace el Incentivo El Organizador y el Responsable en ningún momento estarán obligados a otorgar otro tipo de beneficio, compensación, producto, cantidad económica, remuneración, reembolso, cupón o cualquier otro objeto material al Ganador por lo que, al manifestar su negativa el Ganador se libera de recibir cosa alguna del Organizador y el Responsable, renunciando a la facultad de rectificar su decisión posteriormente

El Incentivo se entregará dentro del establecimiento DISENSA participante donde el Participante haya adquirido los productos participantes.

11. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDADES.

HOLCIM México Operaciones S.A. de C.V., así como sus empresas filiales, subsidiarias, relacionadas y de sus grupos corporativos no serán responsables en ningún caso y/o circunstancia de:

- Cualesquiera daños y/o perjuicios que se generen al Participante durante su participación;
- Del reembolso de cualquier monto y/o cantidad a ningún Participante y/o tercero derivada de esta Promoción;
- Los productos o Incentivos que se agoten durante la ejecución de la Promoción;
- Del desempeño de cualquier Participante durante la vigencia de la Promoción

Las declaraciones anteriores tienen carácter enunciativo y no es, en ningún caso, exclusivo ni excluyente en ninguno de sus puntos. En todos los supuestos, los Organizadores excluyen cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados directa o indirectamente de los mismos y de cualesquiera otros no especificados de características indistintas.

12. INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

Cualquier violación de los presente Términos y Condiciones, cualquier falsedad en el registro o la conducta errónea y/o dolosa de algún Participante resultará en su descalificación inmediata, a la completa discreción de los Organizadores. Todos los privilegios en su carácter de Participante serán terminados de manera inmediata. El recibo de cualquiera de los componentes de esta Promoción por parte del Participante se encuentra condicionado al cumplimiento previo con todas y cada una de las leyes federales, estatales y locales, regulaciones y reglamentos que sean aplicables. Cada

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

Ganador es responsable de los impuestos federales, estatales o locales que pudiesen ser aplicables.

13. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.

Esta Promoción se regirá en todo momento de conformidad con las leyes de la República Mexicana, adhiriéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales Federales de la Ciudad de México.

14. DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

Todas las personas físicas Participantes manifiestan que les ha sido puesto a disposición el Aviso de Privacidad correspondiente para esta Promoción, mismo que podrá ser consultado en todo momento en la página web de HOLCIM <https://www.holcim.com.mx/legal-notice> cualquier cambio, actualización y/o modificación se verá reflejado en el mismo, manifestando el Responsable que no tendrá obligación alguna de notificar a los titulares de estos ajustes. Los titulares aceptan que durante la vigencia de la Promoción podrán en todo momento ejercer sus derechos de aclaración, rectificación, cancelación y oposición (en lo sucesivo los "Derechos Arco") sobre sus datos personales y que el titular ha conocido en todo momento la finalidad por la cual el Responsable ha recabado sus datos personales.

15. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.

Romanos Social Media, S.A. de C.V. (RSM).

RSM se responsabilizará de resolver, gestionar, ventilar y en forma alguna, dar correcta conclusión y trámite a las quejas que pudieren presentarse por terceros consumidores ante las dependencias de gobierno en materia promocional, siempre y cuando; (i) las mismas recaigan en cuanto a su responsabilidad directamente en la empresa, por virtud de inobservancia, impericia o dolo en la prestación de sus servicios, (ii) siempre y cuando proceda la regulación de la promoción bajo la fundamentación jurídica de dependencia gubernamental en materia competente, y (iii) dichas quejas se circunscriban en modo, tiempo y forma, a las bases, lineamientos y parámetros establecidos en la Promoción, elementos que, reconoce la contratante, deberán hacerse del conocimiento del tercero consumidor.

Los Organizadores y sus colaboradores en la Promoción no serán responsables: (i) por cualquier daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción y/o por la utilización o tenencia del Incentivo adquirido; (ii) por fallas y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Promoción; (iii) Cualquier gasto médico que tuviera que incurrirse por el Participante o su acompañante antes, durante o después de la Promoción.

16. MEDIOS DE CONTACTO.

Para cualquier duda o aclaración llamar al teléfono 55 7861 6308 o 55 7861 6309, durante la vigencia de la Promoción, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

Se podrán consultar los Términos y Condiciones de la Promoción en los establecimientos DISENSA participantes.

Todos los Participantes por el simple hecho de participar en esta Promoción aceptan el contenido y

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

las disposiciones contempladas en las presentes Bases Legales. Se aplican restricciones.

La Promoción no involucra el azar. La obtención de algún Incentivo está basada únicamente en la compra de 2 (dos) o más sacos de cemento de 50 kg de la marca Apasco y/o Maestro + la compra mínima de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) en productos participantes del área de ferretería.

Estas Bases se rigen por la Legislación y Tribunales de la Ciudad de México.

Aviso de Promoción PROFECO número: PFC.C.A./000920-2025

Norma Oficial Mexicana Procuraduría Federal del Consumidor NOM-028-SCFI-2007.

DISENSA®, Marca Registrada. Derechos reservados.

HOLCIM®, Marca Registrada. Derechos reservados.

ANEXO 1 "ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES"

Guadalupano
Santa Inés Ahuatempan
Centro Ferretero Caxapa
Ferretería Santi
Esperanza Puebla
Ferreelectrica Nuevo Cordoba
Materiales del Ángel
Ferremateriales Santy
Ferretería La Hormiga
Ferretería Amealco
Santa Barbara
El Diamante
Materiales Andrade
Ferretería Uxpanapa
Ferremateriales Zárata
Materiales Doca
Materiales La Liebre
Boca Del Río 2
Urano
La Bodeguita
Cotaxtla
RKA
RKA Catemaco
Medellín
Ferremar
La Casa Del Constructor 2

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

Tierra colorada
Atoyac
Ometepec
Max Cuernavaca
Copala
Materiales Moncayo
Megamat
Materiales y Agregados San Lorenzo
Ferretería y Materiales Max
Grupo Pinzon
Skolaris
Corporativo Lizardi
Pátzcuaro
Materiales San Luis
Ferremateriales La Colonia
Tlapalería Ejidal
Construcasabarata Presidentes
Materiales El Faro
Comercializadora Imprak
Ferremexiquense
Aceros y Cementos la Popular
Tienda Propia

ANEXO 2 "AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN"

Ciudad de México a (____) de (____) de 202(____)

HOLCIM MÉXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Por este medio otorgo mi consentimiento y autorización a Holcim México Operaciones, S.A. de C.V., (en lo sucesivo "HOLCIM"), así como a sus empresas controladoras, controladas, filiales, subsidiarias y/o relacionadas, o a quien ésta designe para que utilicen mi imagen en campañas de publicidad, promocionales, publicitarios, materiales impresos nacionales o internacionales, emisiones vía satélite, emisiones a través de medios electrónicos, incluyendo internet y redes sociales, obras audiovisuales y/o cualquier otro medio conocido o por conocerse así, como fijarla, transmitirla, comunicarla, divulgarla, publicarla y exhibirla en toda o parte con fines informativos o culturales, por todo medio técnico como fotografías, imágenes, voz, obras audiovisuales o cualquier otro medio electrónico o soporte material en los términos establecidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, así como la

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

Ley de Responsabilidad Civil para la Protección de la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en la Ciudad de México.

Por lo anterior, declaro que la presente autorización es voluntaria y gratuita por lo que reconozco que no tengo derecho a ninguna contraprestación económica ni compensación por el uso de mi imagen en los términos establecidos y me obligo a guardar la más estricta confidencialidad en relación con cualquier información que reciba por parte de HOLCIM en relación con la Compañía y/o los materiales publicitarios, así como de cualquier información que pueda representar una ventaja competitiva o económica frente a terceros y respecto de la cual HOLCIM haya adoptado los medios o sistemas suficientes para preservar su confidencialidad en términos de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Asimismo, autorizo que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que HOLCIM considere suficiente.

Acepto que todos los materiales publicitarios son y serán propiedad exclusiva de HOLCIM, reservándose ésta los derechos exclusivos para fijar, transmitir, reproducir, comunicar, modificar, divulgar, publicar, arreglar, adaptar ya sea por sí mismo o mediante herramientas de inteligencia artificial, por lo que me reservo cualquier derecho o acción en contra de HOLCIM por el uso de mi imagen en términos de lo establecido en este documento.

Finalmente, declaro que entiendo que HOLCIM se compromete a manejar mis datos personales así como mi imagen en estricto cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normativas aplicables garantizando que, mi imagen no será utilizada de forma contraria a mi dignidad, respeto ni para fines ajenos a los especificados en este documento por lo que, declare y acepto que HOLCIM adoptará las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas para proteger la integridad y seguridad de mis datos personales e imagen.

Asimismo, declaro que me fue puesto a disposición el Aviso de Privacidad de HOLCIM donde otorgué mi consentimiento pudiendo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (en lo sucesivo "Derechos ARCO"), así como revocar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales a través del correo privacidad.mx@holcim.com

Firma de conformidad
(Nombre completo)
(Firma)

- BASES -

Términos y Condiciones de la Promoción:

ANEXO 3 “AVISO DE PRIVACIDAD “

Para consultar el aviso de privacidad favor de acceder a: <https://www.holcim.com.mx/legal-notice>

ANEXO 4 “REGALÍAS”

Pago de regalías: estar al corriente con los pagos mensuales que corresponden al uso de derecho de la marca y modelo de negocio DISENSA y son pagos de \$2,500 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) + IVA al mes.